

AL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE ANDALUCIA DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN PSICOPEDIATRÍA DE SEVILLA DEL EJERCICIO 01/01/2022-31/12/2022

Don Recaredo Majua Bernardo en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Psicopediatría de Sevilla inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con SE-1135.

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 5 de junio de 2023 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

Josefa Molina Suárez-Presidenta	
Recaredo Majua Bernardo-Secretario	
Mª del Pilar Torralba Niño-Vicepresidenta/Tesorera	
Francisco Javier Trancoso Sarabia-Vocal	CESSE VOLUNTARIO
Mª del Carmen Espadas Márquez- Vocal	
Jose Manuel Jimenez Lora-Vocal	AUSENTE
Enrique Sanabria Romero-Vocal	

- 2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD/MAYORIA de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022 cerrado el 31 de diciembre de 2021 según consta en el acta.
- 3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de -167.304,39 euros equivalente al 100% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a este certificado, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2022.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma Normal y está obligada a someter desde el ejercicio 2021, sus cuentas a auditoría de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Sevilla a, 5 de junio de 2022

SECRETARIO- Fdo.: Recaredo Majua Bernardo

Vº Bº EL PRESIDENTA- Fdo.: Josefa Molina Suárez



Nº Reg. Entrada: 202399907065460. Fecha/Hora: 05/06/2023 14:38:28

Cuenta de Resultados Normal

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	(Debe)	(haber)
			2022	2.021
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	2, 4,11,17,21,24,28,29 y 33	2.811.837,03	2.740.590,90
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	2, 4,11 y 17	8.172,00	9.644,65
721	b) Aportaciones de usuarios	2, 4,10,11,24 y 29	2.427.670,65	2.357.650,58
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1,2, 4,17,24 y 29	5.536,24	10.484,01
740,748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2,4,11,17,21,24,28,29 y 33	370.458,14	362.811,66
	7. Gastos de personal	2,4,17,18 y 24	-2.333.185,95	-2.262.412,07
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	2,4,17 y 24	-1.857.860,94	-1.724.218,38
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	2,4,17 y 24	-523.935,14	-454.847,63
(644), 7950	c) Provisiones	2,4,17,18 y 24	48.610,13	-83.346,06
	8. Otros gastos de la actividad	2,4,11,17,18,24,26 y 28	-472.330,46	-498.451,93
-62	a) Servicios exteriores	2,4,17,24 y 26	-470.277,70	-427.866,93
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	2,17,24 y 28	-2.052,76	-2.078,91
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4,11,17		-68.506,09
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente			
-68	9. Amortización del inmovilizado	4,5,8,17 y 24	-134.052,33	-43.568,05
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2,4,11,17,21,24,28,29 y 33	108.154,40	22.042,32
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2,4,11,17,21,24,28,29 y 33	108.154,40	22.042,32
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones			0,00
	12. a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5,8 y 17	-11.981,15	6.305,48
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,8 y 17	-11.981,15	6.305,48
(678)778	12.b) resultados excepcionales		15.621,40	8.593,28
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	3,4 y13	-15.937,06	-26.900,07
	13. Ingresos financieros	4,17,24 y 29	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4,17,24 y 29		0,00
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767,769	b2) De terceros		0,01	
	14. Gastos financieros	4,17,24 y 29	-5.053,43	-5.026,86
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), (6657), (6659)	b) Por deudas con terceros	2, 4,17 y 24	-5.053,43	-5.026,86
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	2, 4,17 y 24	-5.053,43	-5.026,86
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	4 y 21	-20.990,49	-31.926,92
6300*, 6301*, (633), 638	18. Impuestos sobre beneficios**	4,16,24 y 28	-146.313,90	199.609,76
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)	3	-167.304,39	167.682,84
940, 9420	3. Subvenciones recibidas.			7.367.916,05
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			7.367.916,05
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas.			-22.042,32
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)			-22.042,32
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			7.345.873,73
	F) Ajustes por errores			30.094,40
	H) Otras variaciones		47.706,64	-199.609,76
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-119.597,75	7.344.041,21

1 Nota

Balance Normal

L. Blasco

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.298.897,62	8.410.928,48
	I. Inmovilizado intangible	4 y 8	8.064.650,05	8.158.587,35
202, (2802), (2902)	2. Concesiones	4 y 8	8.064.650,05	8.158.325,30
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas	4 y 8	0,00	262,05
	III. Inmovilizado material	2, 4 y 5	204.138,67	222.341,13
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	2, 4 y 5	16.858,28	12.704,89
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911), 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816),	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4 y 5	187.280,39	209.636,24
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4 y 10	30.108,90	30.000,00
265	4. Derivados	4 y 10	30.108,90	30.000,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	4, 11 y 14	296.524,13	346.893,48
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 11 y 12	170.941,93	145.144,77
430, 431, 432, 433, 436, (437), (490), (492)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4 y 12	2.655,27	2.053,52
460, 464, 544	4. Personal	4 y 11	0,00	-27,00
4700, 4707, 4708, 471, 472	6. Otros créditos con las Administraciones Pública	4 y 11	168.286,66	143.118,25
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	4 y 5	125.582,20	201.748,71
	TOTAL ACTIVO (A + B)		8.595.421,75	8.757.821,96

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	A) PATRIMONIO NETO		7.374.438,11	7.494.035,47
	A-1) Fondos propios	4 y 13	45.135,89	56.578,85
	I. Dotación fundacional/Fondo social	4 y 13	29.999,00	30.000,00
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social	4 y 13	29.999,00	30.000,00
	II. Reservas	3 y 13	30.094,40	30.094,40
113, 114, 115	2. Otras reservas	3 y 13	30.094,40	30.094,40
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3		-159.376,97
120	1. Remanente		323.544,26	0,00
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3	-171.198,39	-159.376,97
129	IV. Excedente del ejercicio	3		155.861,42
	A-2) Subvenciones, donaciones y regaños recibidos	4 y 21	7.329.302,22	7.437.456,62
130, 1320	1. Subvenciones	4 y 21	7.329.302,22	7.437.456,62
	B) PASIVO NO CORRIENTE		1.018.515,07	1.098.436,07
	I. Provisiones a largo plazo	4 y 18	148.700,07	197.310,20
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4 y 18	148.700,07	197.310,20
	II. Deudas a largo plazo	4 y 10	54.529,99	76.293,34
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4 y 10	54.529,99	76.293,34
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	4 y 10	815.285,01	824.832,53
	C) PASIVO CORRIENTE		202.468,57	165.350,42
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	4 y 10	21.763,35	20.857,06
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 530, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	5. Otros pasivos financieros	4 y 10	21.763,35	20.857,06
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10 y 12	180.705,22	144.493,36
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	10 y 12	6.321,43	4.217,87
410, 411, 419	3. Acreedores varios	10 y 12	31.274,83	52.388,95
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10 y 12	0,00	2.314,04
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10 y 12	143.108,96	85.572,50
438	7. Anticipos recibidos por pedidos		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		8.595.421,75	8.757.821,96

Nº Reg. Entrada: 202399907065460. Fecha/Hora: 05/06/2023 14:38:28



PGBA

PRINCIPIOS E IDEAS CLARAS

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **Fundación Psicopediatría de Sevilla**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Fundación Psicopediatría de Sevilla** (en adelante, la "Fundación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el inventario de bienes patrimoniales y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Elevada dependencia de ayudas públicas

Descripción del riesgo

La Fundación tiene dependencia de las ayudas públicas para su viabilidad, lo que puede representar un riesgo a futuro para sus ingresos. Hemos considerado que las cantidades de las ayudas, suponen un riesgo de nuestra auditoría al tratarse de importes significativos para la Fundación.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos obtenido la evidencia de que las cifras de las ayudas son correctas en base a la documentación soporte, y que las resoluciones de las ayudas conciernen a varios ejercicios, asegurando esos ingresos en ejercicio futuros también.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción se encuentra en la página 3 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PG Business Audit S.L.P.

Socio Auditor: **Patricio González Bueno**

Nº ROAC del auditor: 21486

Nº ROAC de la Sociedad: S-2052

Camino Real de los Neveros, 145 1ª Granada 18008, Granada.
5 de junio de 2023

PG Business Audit, S.L.P.
"principios e ideas claras"
CIF: B-18072424
Cno. Real de los Neveros 145, 1ªA
18008 Granada



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.